

CONSEJO CIUDADANO DE RADIO UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 29052026

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:30 horas del día viernes 29 de mayo de 2026, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, Edificio Central de la Universidad de Guanajuato, en cumplimiento a lo establecido por las Disposiciones Administrativas para la Conformación y Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato, así como de los Criterios para garantizar la independencia editorial, participación ciudadana y expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales de Radio Universidad de Guanajuato, aprobados mediante Acuerdo CGU2024-E3-04, y del Código de Ética de Radio Universidad de Guanajuato, aprobado mediante Acuerdo CGU2025-O2-06, se reúnen en sesión ordinaria las personas integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato que a continuación se mencionan.

I. LISTA DE ASISTENCIA

Espinoza Méndez Oscar Alejandro - Presidente
Carrillo Ramírez Juan Fernando - Secretario
Carrera Pérez Adriana de Jesús - Vocal
Ochoa Reyes Lucía - Vocal
García Muñoz Ricardo - Vocal (vía remota)

Quórum legal: De conformidad con las disposiciones administrativas aplicables, la sesión se declara válidamente instalada con la presencia de las cinco personas integrantes del Consejo Ciudadano. El consejero Ricardo García Muñoz participó mediante conexión digital.

II. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA SESIÓN

Fecha: viernes 29 de mayo de 2026

Hora de inicio: 10:30 horas

Hora de clausura: 14:00 horas

Lugar: Sala de Juntas de la Secretaría General, Edificio Central de la Universidad de Guanajuato, ciudad de Guanajuato, Gto.

III. ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e instalación de la sesión ordinaria.
2. Verificación de quórum y registro de asistencia.
3. Revisión de observaciones sobre programación, operación editorial e imagen institucional de Radio Universidad de Guanajuato.
4. Correspondencia recibida de radioescuchas y ciudadanía.
5. Seguimiento al asunto de filtración de datos personales de integrantes del Consejo Ciudadano.
6. Canal oficial de comunicación del Consejo Ciudadano e independencia de la Defensoría de Audiencias.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión y firma del acta.

IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 3 — Observaciones sobre programación, operación editorial e imagen institucional de Radio UG

El Consejo Ciudadano procedió a la revisión sistemática del estado actual de la programación y operación de Radio Universidad de Guanajuato, formulando las siguientes observaciones:

3.1 Actualización y modernización de la programación



Las y los consejeros señalan que la programación de Radio UG requiere una renovación integral. Se constata la persistencia de programas desactualizados, repetición excesiva de contenidos y un predominio de bloques musicales que no responden a los fines académicos, culturales y de divulgación que deben caracterizar a una emisora universitaria pública.

3.2 Transparencia en el tipo de emisión

El Consejo solicita a la Coordinación de Radio UG que en la parrilla de programación, tanto en la transmisión al aire como en los canales digitales y redes sociales, se indique de manera explícita si cada programa es en vivo, grabado o retransmisión. Esta medida contribuye a la transparencia editorial y al respeto al derecho de las audiencias a recibir información veraz sobre los contenidos que consumen.

3.3 Desfase de la parrilla de programación

El Consejo reitera la observación ya documentada desde la sesión extraordinaria del 30 de enero de 2026 sobre las discrepancias entre la programación oficial publicada y lo que efectivamente se transmite al aire. A la fecha de la presente sesión, dicha parrilla no ha sido actualizada ni comunicada en ningún canal oficial. Se detectan programas con duraciones irregulares, como espacios de media hora que se extienden a cuarenta minutos o hasta una hora, y transmisiones en horarios que no corresponden con los reportados oficialmente.

3.4 Fallas en enlaces de transmisión por internet

El Consejo constata que ante las frecuentes caídas de la señal y fallas en la página web institucional de Radio UG, las audiencias recurren a enlaces alternativos de transmisión en internet, los cuales también se encuentran inactivos o desactualizados. El Consejo solicita a la Coordinación de Radio UG la revisión de los enlaces de transmisión disponibles. De igual forma, comunicar oportunamente a las audiencias las fallas de transmisión.

3.5 Imagen institucional en transmisiones externas

El Consejo expresa su preocupación por la imagen proyectada en las transmisiones externas realizadas por Radio UG en recintos como la Feria de Libro de León (FENAL), la Feria Internacional del Libro de la Universidad de Guanajuato (FILUG) y el Museo Diego Rivera con motivo del Día Mundial de los Museos. En dichas transmisiones se observaron condiciones de espacio, mobiliario e imagen visual que no resultan acordes con la dignidad institucional que debe representar una emisora de la Universidad de Guanajuato. El Consejo solicita formalmente a la Dirección de Comunicación y Enlace de la UG que provea a Radio UG de elementos de imagen institucional adecuados para sus transmisiones externas, y solicitar al equipo de trabajo de Radio UG también esos distintivos de formalidad.

3.6 Seguimiento a solicitudes ciudadanas de espacios en la programación

El Consejo observa que la Coordinación de Radio UG no cuenta con un mecanismo formal y transparente para dar seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía y de la comunidad universitaria que buscan un espacio en la programación de la emisora. El Consejo solicita a la Coordinación un manual o formato oficial de solicitud de espacios en la programación, a fin de que este órgano ciudadano pueda canalizar adecuadamente las peticiones que le sean dirigidas y colocarlo en los canales oficiales de la estación para que la ciudadanía realice sus solicitudes.

3.7 Imprecisiones en redes sociales

El Consejo documenta errores factuales en la comunicación digital de Radio UG. A modo de ejemplo, con motivo del Día Internacional de los Museos, la efeméride fue socializada en redes oficiales con fecha incorrecta: se publicó la efeméride como día 18 de mayo, cuando la fecha correcta es el 15 de mayo. El Consejo solicita a la coordinadora la implementación de un protocolo de verificación de datos antes de la publicación de contenidos en plataformas digitales.

3.8 Conducción de los conciertos de la OSUG

El Consejo da cuenta de señalamientos recibidos de radioescuchas respecto a la conducción de las transmisiones de los conciertos de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Guanajuato (OSUG), en el



sentido de que dicha conducción no refleja el nivel de especialización en música clásica que requiere la naturaleza de estos contenidos. Asimismo, se han registrado quejas sobre modificaciones en la conducción habitual de la emisora que han generado inconformidad entre radioescuchas de larga trayectoria. El Consejo recomienda a la Coordinación considerar la incorporación de sólo voces expertas en música clásica para la conducción de estos espacios.

3.9 Falta de retroalimentación a las audiencias

El Consejo señala la ausencia de una cultura de respuesta y retroalimentación hacia las audiencias por parte de Radio UG. Los radioescuchas que envían mensajes, sugerencias o comentarios a los canales oficiales de la emisora (correo electrónico, WhatsApp de cabina y redes sociales) no reciben seguimiento ni respuesta oportuna. El Consejo recomienda a la Coordinación establecer un protocolo de atención a audiencias que garantice respuestas dignas y oportunas, y que no reduzca las observaciones recibidas a meras cuestiones de gusto personal, en particular cuando se trata de señalamientos sobre la calidad editorial e informativa de la emisora. Se hace énfasis en la necesidad de que la información relevante sea socializada de manera transparente entre todo el equipo de trabajo de Radio UG, sin filtros selectivos.

Punto 4 — Correspondencia recibida de radioescuchas y ciudadanía

El Consejo Ciudadano da cuenta de la correspondencia recibida de radioescuchas, misma que refleja una preocupación ciudadana activa y sostenida sobre el estado de Radio Universidad de Guanajuato. Las comunicaciones recibidas aportan observaciones coincidentes con los hallazgos documentados por este órgano en sesiones anteriores, y confirman la pertinencia del trabajo de seguimiento que el Consejo viene realizando.

Entre los señalamientos recibidos destacan los siguientes:

- Eliminación de comentarios de radioescuchas en las redes sociales oficiales de Radio UG, incluyendo comentarios sobre cambios no anunciados en la programación musical, como la sustitución no comunicada de la retransmisión del concierto conmemorativo de la OSUG del 8 de marzo con la saxofonista Elena Ríos, por otro programa sin previo aviso a las audiencias.
- Preocupación por la línea editorial noticiosa de la estación, señalada por radioescuchas como un espacio que carece de pluralidad de criterios, dinamismo informativo y tratamiento editorial no crítico para una audiencia inteligente de alcance estatal. Bajo la premisa de que no se permite contenido político ni polémico, no se da cuenta en la programación de las noticias que nos afectan a todos, y mucho menos de las voces críticas de la comunidad universitaria.
- Preguntas de la ciudadanía sobre la posibilidad de acudir a instancias externas como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) o la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, ante la aparente indiferencia institucional de la coordinación de Radio UG frente a las irregularidades expuestas y muchas veces documentadas por las mismas audiencias.
- Cuestionamiento sobre la conveniencia de que Radio UG regrese a CulturaUG de la Universidad de Guanajuato, señalando que la situación de la emisora se deterioró desde su adscripción al SIRTH y luego a la Dirección de Comunicación y Enlace.

El Consejo valora positivamente la participación ciudadana expresada en estas comunicaciones y reconoce en ellas una manifestación del interés público que justifica la existencia de este órgano. Las observaciones recibidas serán integradas como insumo en las recomendaciones formales que el Consejo dirige a la Coordinación de Comunicación y Enlace y a las instancias universitarias correspondientes.

Punto 5 — Filtración de datos personales de integrantes del Consejo Ciudadano

El Consejo Ciudadano aborda el incidente relacionado con la filtración de las direcciones de correo electrónico personales de sus integrantes. Se documenta que un radioescucha recibió los datos de contacto personal de los consejeros por una vía institucional no autorizada, lo cual motivó una comunicación formal del Presidente del Consejo a diversas instancias universitarias.



Dirección de
Comunicación y Enlace
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

29 MAYO 2026

RECIBIDO



Dirección de
Comunicación y Enlace
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

16 JUN. 2026

RECIBIDO

En respuesta, la Dirección de Comunicación y Enlace de la Universidad de Guanajuato, a cargo del Mtro. Pedro Muñiz Felipe, señaló que dicha Dirección no cuenta con bases de datos, sistemas de almacenamiento ni mecanismos institucionales para la recopilación o difusión de correos electrónicos personales de los integrantes del Consejo, y que toda la información tratada por esa Dirección se sujeta a su Aviso de privacidad vigente conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por su parte, el Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, mediante oficio OIC/DAJ/401/2026, informó al Presidente del Consejo que el asunto fue turnado a su Unidad de Investigaciones para el inicio de la investigación correspondiente, conforme al acuerdo dictado el 12 de marzo de 2026.

El Consejo acuerda que se siga dando seguimiento formal al proceso de investigación iniciado por el Órgano Interno de Control y mantenerse atento a sus resultados.

Punto 6 — Canal oficial de comunicación del Consejo Ciudadano e independencia de la Defensoría de Audiencias

6.1 Canal oficial del Consejo Ciudadano

El Consejo Ciudadano acuerda establecer y difundir un canal de comunicación oficial, independiente de la infraestructura institucional de Radio UG y de la Universidad de Guanajuato, a fin de garantizar la autonomía de sus comunicaciones y facilitar el contacto directo con las audiencias y la ciudadanía. Dicho canal queda establecido de la siguiente manera:

Correo oficial del Consejo Ciudadano de Radio UG:
consejoradioug@hotmail.com

Este canal tendrá carácter oficial para la recepción de comunicaciones ciudadanas, sugerencias, quejas y correspondencia general dirigida al Consejo. Su administración estará a cargo de la Presidencia del Consejo. El Consejo solicita su difusión inmediata a través de todos los medios disponibles para las audiencias.

6.2 Independencia del canal de la Defensoría de Audiencias

El Consejo señala que actualmente toda la comunicación dirigida a la Defensoría de Audiencias de Radio UG (incluyendo quejas, sugerencias y peticiones ciudadanas) se canaliza a través del correo institucional general de Radio UG, lo que implica que dicha correspondencia pasa por el control de la Coordinación de la emisora antes de llegar a la Defensoría; que sigue en estatus incierto. Esta situación compromete la autonomía, imparcialidad e independencia técnica que se exige en la normatividad expresamente para la actuación de la Defensoría de Audiencias.

El Consejo acuerda solicitar formalmente a la Coordinación de Comunicación y Enlace que la Defensoría de Audiencias de Radio Universidad de Guanajuato cuente con un canal de comunicación propio, directo e independiente del correo institucional de la emisora, de modo que las audiencias puedan ejercer sus derechos sin intermediación de la Coordinación.

Punto 7 — Asuntos generales

7.1 Conflicto de interés en la promoción de la programación de Radio UG

El Consejo Ciudadano señala con preocupación que la Coordinadora de Radio Universidad de Guanajuato, Mtra. Itzia Ruiz Correa, conduce un programa propio denominado Entre Tangos y Boleros, transmitido en vivo de manera cotidiana, cuya promoción en los canales digitales y redes sociales oficiales de Radio UG ocupa una visibilidad desproporcionada respecto al resto de la programación de la emisora. Se constata que la mayoría de los reels, publicaciones y materiales promocionales difundidos en los canales oficiales de la estación están orientados a visibilizar dicho programa. Adicionalmente,



Dirección de
Comunicación y Enlace
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

29 MAYO 2026

RECIBIDO



Dirección de
Comunicación y Enlace
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

16 JUN. 2026

RECIBIDO

secciones dentro de otros programas de la emisora también conducidos por ella, cuentan con banners y materiales de promoción propios, situación que no se replica de manera equitativa para el conjunto de la programación y del resto de los conductores de la estación.

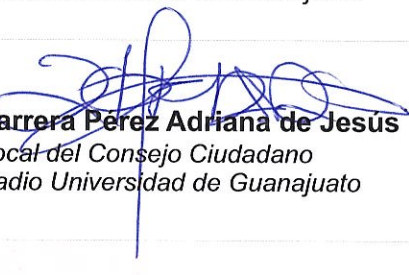
El Consejo considera que esta situación configura un conflicto de interés evidente, en tanto la titular de la Coordinación utiliza los recursos de comunicación institucional de Radio UG para la autopromoción de su propio espacio radiofónico, en detrimento de la visibilidad del resto de los contenidos de la emisora.

Lo anterior resulta particularmente llamativo a la luz del propio informe anual presentado por la Coordinación, en el que se reportan, por ejemplo, 6,567 producciones radiofónicas o 580 entrevistas realizadas durante el período. La magnitud de esta producción contrasta con la concentración de la promoción institucional en un solo programa conducido por la propia Coordinadora, lo que evidencia una política de comunicación inequitativa y que no refleja la riqueza y diversidad del trabajo que la propia Coordinación reporta haber realizado.

El Consejo solicita formalmente a la Coordinación de Radio UG que la promoción en redes sociales y canales digitales oficiales de la emisora se distribuya de manera equitativa entre toda la programación, sin privilegiar ningún espacio en particular, y que se establezca una política clara de comunicación digital que garantice visibilidad proporcional a todos los contenidos producidos por la estación, conforme a los principios de imparcialidad, pluralidad y no discriminación establecidos en el Acuerdo CGU2024-E3-04 y en el Código de Ética de Radio Universidad de Guanajuato.

V. CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada la sesión a las 14:00 horas del día viernes 29 de mayo de 2026. Se procede a la firma de la presente acta para los efectos conducentes.

 Espinoza Méndez Óscar Alejandro <i>Presidente del Consejo Ciudadano Radio Universidad de Guanajuato</i>	 Carrillo Ramírez Juan Fernando <i>Secretario del Consejo Ciudadano Radio Universidad de Guanajuato</i>	 Carrera Pérez Adriana de Jesús <i>Vocal del Consejo Ciudadano Radio Universidad de Guanajuato</i>	 Ochoa Reyes Lucía <i>Vocal del Consejo Ciudadano Radio Universidad de Guanajuato</i>

Ricardo García Muñoz

Vocal

3.01.2026

